

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

2020/2176 *Información pública de acuerdo relativo a rectificación del Inventario Municipal de Bienes y Derechos.*

Edicto

Don José Diego Soriano Garrido, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Begíjar, (Jaén).

En orden a las atribuciones y competencias que me otorga la legislación vigente, por medio del presente,

Hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de junio de 2020, acordó una rectificación en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a los efectos de que quienes se consideren interesados, puedan formular las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas dentro del plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Transcurrido el plazo de información pública, sin que se hubiesen presentado alegaciones o reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Begíjar, a 23 de junio de 2020.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ DIEGO SORIANO GARRIDO.